



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
-------------	----------



Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de julio de 2023 a las 11:00, sesión 27.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIO

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico.

VOCALES

- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.
- Rosana Martínez Navarro, Secretaria Accidental.
- Almudena Vicente Dólera, Interventora.
- Norberto Albaladejo Henarejos, Ingeniero Técnico Municipal, jefe de la unidad de apertura de establecimientos.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 26/2023 - Acta de la sesión anterior

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/3986N - Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud complementario del contrato principal de obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 Y EN RM-F33

3.- Propuesta adjudicación: 2023/3986N - Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud complementario del contrato principal de obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 Y EN RM-F33

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 26/2023 - Acta de la sesión anterior.

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 26/2023, celebrada el día 12 de julio de 2023.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/3986N - Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud complementario del contrato principal de obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 Y EN RM-F33.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador seleccionado adjudicatario, Naser Ingenieros S.L., la mesa la considera correcta.

3.- Propuesta adjudicación: 2023/3986N - Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud complementario del contrato principal de obras de mejora de la seguridad vial en RM-F25, RM-F32 Y EN RM-F33

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa decidió por unanimidad elevar al Órgano de Contratación, la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: B30161806 AYSING, S.L. Fecha de presentación: 27 de junio de 2023 a las 13:50:00
- NIF: B42664516 M.E.G.A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD, S.L.P.U Fecha de presentación: 27 de junio de 2023 a las 14:29:22
- NIF: B73854127 NASER INGENIEROS SL Fecha de presentación: 27 de junio de 2023 a las 10:03:30
- NIF: B73938904 PROINUR PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS, SL Fecha de presentación: 27 de junio de 2023 a las 13:30:49

Segundo.- Clasificar por orden decreciente, en función de la puntuación total obtenida, las ofertas presentadas al procedimiento, con el siguiente detalle:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TENIENDO EN CUENTA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.						
Orden Puntuación		Oferta económica (IVA incluido) (€)	Experiencia en dirección de obra de proyectos similares dentro de los últimos 8 años (hasta 48 puntos)	Experiencia en coordinación de seguridad y salud de proyectos similares dentro de los últimos 8 años (hasta 30 puntos)	Precio ofertado más bajo (hasta 22 puntos)	TOTAL
1	NASER INGENIEROS, S.L.	13.876,28	48,00	30,00	18,80	96,80
2	PROINUR PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS, S.L.	12.160,50	0,00	30,00	21,45	51,45
3	AYSING, S.L.	16.819,00	16,00	5,00	15,51	36,51



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4	M.E.G.A. INGENIERÍA, CONSTRUCCIO NES Y SEGURIDAD, S.L.P.U.	11.858,00	0,00	0,00	22,00	22,00
---	---	-----------	------	------	-------	-------

Tercero.- Adjudicar el contrato para los servicios profesionales de uno o varios Facultativo/s o Ingeniería para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, durante la realización y posterior garantía del contrato principal de obras incluidas en el "PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN RM-F25, RM-F32 Y EN RM-F33 EN SAN PEDRO DEL PINATAR", expte. 2023/3986N, a NASER INGENIEROS S.L. con CIF: B73854127 por importe de 11.468,00€ mas 2.408,28 € correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 13.876,28€. La duración de los trabajos comprende el de la propia ejecución material de las obras (3 meses), a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo, extendiéndose el plazo del contrato hasta la liquidación de las obras y finalización del periodo de garantía.

Cuarto.- Disponer el gasto por importe de 13.876,28€ con cargo a la aplicación presupuestaria "1532/63900 trabajos de reposición de carreteras" del vigente presupuesto municipal 2023. El contrato se encuentra subvencionado, según lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se dispone la publicación del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la concesión directa de una subvención para la ejecución de obras de adecuación y mejora de la RM-F25, la RM-F32 y la RM-F33.

Quinto.- Una vez realizados los servicios, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará, previa presentación de sus correspondientes certificaciones y facturas mensuales (la cuantía de tales facturas será proporcional al porcentaje del importe de la obra ejecutada del contrato principal) por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora y aprobación de la misma por el órgano competente.

Sexto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación a la adjudicataria, y citarla para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

Octavo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para que asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización del contrato.

Noveno.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Décimo.- Designar como responsable del contrato al jefe del área de servicios industriales, Juan José Egea Vera, o persona que le sustituya.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y servicios Industriales. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 11:15 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

La técnico de administración general

Documento firmado
electrónicamente por
ROSANA MARTÍNEZ NAVARRO
24/07/2023 8:51:03

La interventora:
Almudena Vicente Dólera
31/07/2023 9:03:48

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Ingeniero Técnico Municipal

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
31/07/2023 13:43:20**

Docuemento firmado electrónicamente por
NORBERTO ALBALADEJO HENAREJOS
01/08/2023 11:25:06

Concejalía de Contratación

El Concejal de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
01/08/2023 11:57:38

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
01/08/2023 14:36:25